



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reunión de Alcaldía, a 28 de agosto de 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 349, de 24 de agosto de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 12:15 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Aprobación: Modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En nombre de Dios se da inicio a esta sesión extraordinaria de concejo municipal. Muchas gracias. Vamos a dar inicio a leer la tabla de esta sesión extraordinaria de concejo municipal tiene la palabra el señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes Señores Concejales, Señor Presidente y público presente. Tenemos en la primera convocatoria a este concejo extraordinario N° 46 convocado acá en sala Aprobación Modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, expuesta por la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo con la normativa vigente en cuanto a los plazos de los 5 días informando a cada uno de los concejales, así también fueron tratados en comisión de hacienda el día de ayer, donde se detalló con más exactitud la materia señor presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Efectivamente, se vio en comisión de hacienda el día de ayer y fue un planteamiento que a mí me sorprendió, fue hecho por el director de finanzas quien venía llegando porque se encontraba con licencia y nos dijo que viéramos si existía disponibilidad presupuestaria para realizar esos pagos y parece que no había por lo que veo, o no era suficiente lo que amerita no sé si una crítica o no, pero si una llamada de atención a la Dirección de Aseo y Ornato que no presento a tiempo ciertos valores a finanzas debiendo hacerlo y eso genera estas cosas. Yo desde luego estoy de acuerdo en efectuar las modificaciones presupuestarias suficientes para efectuar los pagos que posteriormente vamos a ver que es la asignación para el retiro de la basura de nuestra ciudad, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si yo también escuche ayer esa explicación de por qué estábamos viendo esta modificación presupuestaria, y a pesar que los números no me cuadraron respecto a lo que se supone que es el nuevo canon que ha ofrecido la empresa dimensión y el que tenía y los meses que nos quedan que son cuatro de todas maneras ese monto no me cuadra para mí son \$220.000.000 y aparece esta modificación por \$280.000.000 pero como estas modificaciones son básicamente modificables y podemos hacer las modificaciones necesarias no me voy a oponer porque voy a tratar de entender en la siguiente sesión que vamos a tratar la licitación propiamente tal de qué se trata y cómo vamos a utilizar estos \$280.000.000.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo - Pando.

No tuve oportunidad desgraciadamente de participar en la reunión de la comisión ayer así que no me entere del detalle de lo que trata esto, pero al igual que Patricio la modificación presupuestaria es un elemento necesario para poder en definitiva dar solución al problema aunque no especifiquemos ni nos pronunciemos al respecto en esta sesión de concejo sobre el fondo de la materia así es que obviamente es un paso necesario creo yo y por lo tanto no voy a poner objeción a la modificación correspondiente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, sigue abierta la palabra. Concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Muy buenas tardes. Preguntar, esta plata que va a llegar de la Subdere el monto total de lo que llegue de la Subdere para la suplementación el monto total es lo que no tengo claro, necesito saber eso para fundamentar mi votación.

Sra. Encargada de Contabilidad y Presupuesto, Doña Rosa Torres Albornoz.

Lo que pasa es que efectivamente el día 21 de agosto se le envió a los concejales la modificación presupuestaria con el fundamento y en el acta quedó también bien claro, ahora respecto de lo que va a aportar la Subdere por el concepto solo de anticipo, que el anticipo es la programación por lo tanto eso no va a variar esos son \$3.743.000.000 y el presupuesto que quedó aprobado en ese código fueron \$3.200.000.000 entonces ahora la estimación de mayores ingresos, por qué nosotros decimos estimación porque a la fecha nosotros no hemos superado los \$3.200.000.000 pero si la tendencia respecto al corte que hicimos ahora tenemos ya superados en \$300.000.000 que son los que vimos ayer, por eso a final de año deberíamos tener estos \$3.743.000.000; ahora por qué usted dice que no le cuadran estos \$280.000.000 es porque en el acta de la comisión de hacienda, si la leen, dice que nosotros tenemos \$1.004.000.000 y el contrato sumaría finalmente por lo que queda del resto del año \$1.284.000.000 por lo tanto la diferencia que nosotros tenemos como saldo a la fecha menos lo que nos costaría el nuevo proyecto. El contrato me da \$284.000 pero nosotros aproximamos los \$284.000 redondeándolo, es eso. Ayer les enviamos por correo electrónico la programación que nos solicitaron en la comisión de hacienda y traje otras que ya las entregamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Mi consulta es, según lo que usted señala en la suposición que mantengamos el mismo canon que estábamos pagando hoy día de todas maneras nos faltaba plata, no nos alcanzaba el presupuesto original para pagar el servicio que teníamos contratado.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días quiero hacer una consulta, hay un acta donde se vio este tema, me gustaría preguntar por qué no se está leyendo esta acta y así vamos avanzando en esta modificación presupuestaria, tenemos 45 minutos según la convocatoria, aquí hay un acta y existen intervenciones de los concejales, está el tema de la comisión evaluadora me imagino que es relevante y no sé por qué no se está leyendo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que está allí es un informe de comisión, lo que estamos viendo ahora es un concejo extraordinario para hablar sobre la modificación al presupuesto, eso es lo que estamos planteando en este momento. Votación uno a uno entonces señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo me voy a abstener.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo ya señale que apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo voy a aprobar especialmente considerando lo que dije al principio que las modificaciones presupuestarias son esencialmente modificables y porque primero hay que tener la plata para sentarse a conversar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

Considerando que aquí en el papel que acabo de recibir de Alejandra habla sobre los anticipos de impuestos Aseo y habla sobre un monto de \$509.049.000 que sería lo que recibiríamos de la Subdere y ahora solamente estamos solicitando una suplementación por \$280.000.000 por lo tanto me quedan \$220.000.000 que no sé a que cuenta se van a o como se van a distribuir por eso yo no puedo aprobar esta modificación, rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Dada las explicaciones por finanzas, Apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con 8 votos a favor se aprueba entonces esta modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

8 a favor, 1 abstención y 1 rechazo.

ACUERDO N° 114-46-2015 (EXTRAORD)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando correo de fecha 21 de agosto de la Secretaría de la Comisión de Hacienda, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 31 del 27 de agosto 2015; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 280.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03	03	CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIV. Participación en Impuesto Territorial-Art.37 DL N°3.063,de 1979	280.000.- 280.000.-
		TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	280.000.- 280.000.-
		TOTAL GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, , Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, Rechaza el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, se Abstiene Alejandra Smith Becerra.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose dado cumplimiento a la citación a la materia a tratar en el concejo extraordinario se levanta la sesión, muchas gracias.



PII/msr.-

ID-DOC: 465511.-